

RESOLUCIÓN DE 21 DE MAYO DE 2013 DE D. ANTONIO VALVERDE RAMOS, EN CALIDAD DE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD PARQUE EMPRESARIAL SANTANA C.B.

EXP. NÚM.	02/2013
CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES EN ALTA Y BAJA TENSIÓN Y CENTROS DE TRANSFORMACIÓN DEL PARQUE EMPRESARIAL SANTANA EN LINARES (JAÉN)

ANTECEDENTES DE HECHO

- I.- Que el día 14 de marzo de 2013, el órgano de contratación acordó aprobar los Pliegos del procedimiento de contratación de referencia, para su tramitación mediante el procedimiento abierto regulado en el artículo 3 del Protocolo de Contratación aprobado por la Comunidad.
- II.- Que concurrieron a la licitación las entidades siguientes:
 - EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.
 - GALLARDO BARRERA, S.L.
 - ELECNOR, S.A.
- III.- Finalizadas las actuaciones establecidas, la mesa de contratación constituida al efecto propuso, en fecha 15 de mayo de 2013, como oferta económicamente más ventajosa la presentada por EIFFAGE ENERGIA S.L.U., conforme al informe técnico elaborado al efecto que consta en el expediente de la presente contratación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- I.- Resultan de aplicación al presente expediente los apartados 15, 16 y 17 del Pliego de Condiciones Particulares de la licitación y el artículo 3 del Protocolo de Contratación de P.E. SANTANA
- II.- La competencia para decidir corresponde al órgano de contratación, el Presidente de P.E. SANTANA, D. Antonio Valverde Ramos.

En virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos,

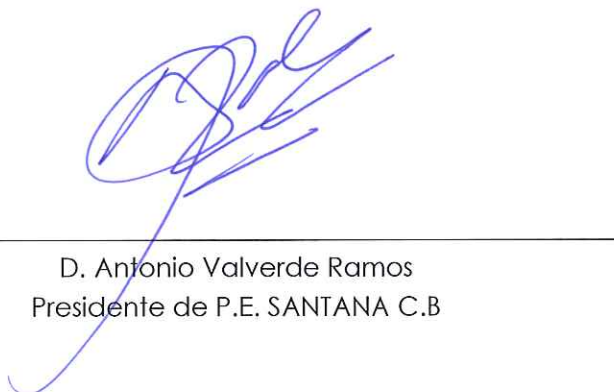
RESUELVO

Primero.- Adjudicar el contrato de referencia, de conformidad con la propuesta de la mesa de contratación, a la oferta económicamente más ventajosa: EIFFAGE ENERGIA S.L.U. Se recoge la motivación técnica de la adjudicación como anexo I.

Segundo.- Requerir al adjudicatario para que presente la documentación prevista en el apartado 17 del Pliego de Condiciones Particulares.

Tercero.- Conforme al apartado 18 del Pliego de Condiciones, la formalización del contrato deberá efectuarse transcurrido el plazo máximo de diez (10) días hábiles previsto para la entrega de la aludida documentación, o el plazo menor en el que el Adjudicatario haya aportado la documentación indicada en el apartado 17.

*



D. Antonio Valverde Ramos
Presidente de P.E. SANTANA C.B

ANEXO I
CARACTERÍSTICAS DE LA ADJUDICACIÓN

1) Puntuación obtenida

	OFERTA TECNICA	PRECIO	PUNTUACION OFERTA ECONOMICA	TOTAL
ELECNOR S.A	25,25	82.432,08	54,54	79,79
GALLARDO BARRERA S.L.	18,30	82.943,76	54,24	72,54
EIFFAGE ENERGIA S.L.U.	25,35	75.000,00	60,00	85,35

2) No existen licitadores excluidos.

3) Características y ventajas de la proposición del adjudicatario determinantes de que haya sido seleccionada la oferta de éste con preferencia a las que hayan presentado los restantes licitadores cuyas ofertas hayan sido admitidas.

Al haber obtenido más puntuación en la oferta Técnica y presentar una mejor oferta económica, es por lo que se selecciona la empresa EIFFAGE ENERGIA S.L.U.